



Identificador Electrónico

Clave Única de Registro de Población

Número de Certificado de Nacimiento

Entidad de Registro

JALISCO

Municipio de Registro

GUADALAJARA

Oficialía	Fecha de Registro	Lugar	Número de Acta

Estados Unidos Mexicanos Acta de Nacimiento

Datos de la Persona Registrada

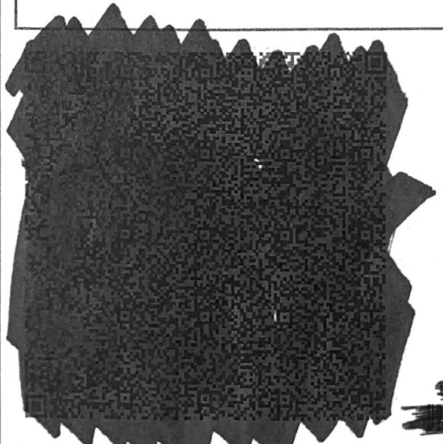
MARISELA DE LOURDES	MEZA	
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:
MUJER		
Sexo:	Fecha de Nacimiento:	Lugar de Nacimiento:



Datos de Filiación de la Persona Registrada

			MEXICANA	
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:
			MEXICANA	
Nombre(s):	Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nacionalidad:	CURP:

Anotaciones Marginales:	Certificación:
CONTRAJO MATRIMONIO CON AGUSTIN ROGELIO JIMENEZ GUTIERREZ EL DIA 05 DE DICIEMBRE DE 2003 EN LA OFICINA NUMERO 02 DE ESTA CIUDAD ACTA 102 LIBRO 300 GUADALAJARA, JALISCO 07 DE ENERO DEL 2004 EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL LIC. ROSA FIGUEROA	Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 6, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.
	A los 27 días del mes de Mayo de 2019. Doy fe.



Firma Electrónica:

TU VT TT c3 MD Ux NU 1K Q1 pS Uj A2 fE 1B Uk IT RU xB IE RF IE xP VV JE RV N8 TU Va
QX xT RV JW SU 58 MT E0 MD M5 MD Aw Mj E5 Nz cw ND Qy NT B8 Rn wx NS Bk ZS Bt YX
lv IG RI ID E5 Nz d8 Sk FM SV ND T3 xu dW xs fG 51 tG w=

Código de Verificación



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE JALISCO
MTRO. ENRIQUE CARDENAS HUEZO

La presente copia certificada del acta de nacimiento es un extracto del acta que se encuentra en los archivos del Registro Civil correspondiente, la cual se ha expedido con base en las disposiciones jurídicas aplicables, cuyos datos pueden ser verificados en la página <https://www.registrocivil.gob.mx/ActaMex/ConsultaFolio.jsp>, capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR.



27 de mayo de 2019

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
H. CAMARA DE SENADORES
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE

Estimados senadores y senadoras.

La que suscribe Mtra. Astrid Yavhé González Camacho, directora de la Escuela Secundaria Foránea no 1 "JOSE VASCONCELOS" con clave número 14EES0325Y, por medio de la presente avalo y propongo a la Licenciada de Finanzas **MARISELA DE LOURDES MEZA SERVÍN** para ser integrante del "CONSEJO TÉCNICO DE EDUCACIÓN DEL ORGANISMO PARA LA MEJORA CONTINUA DE LA EDUCACIÓN".

Puesto que la Licenciada impartió talleres de finanzas a los alumnos de forma altruista en esta institución durante 10 años de igual forma también ha colaborado en la capacitación de docentes abonando a que los alumnos reciban una educación de calidad e integral

La presente se extiende con el fin de avalar y proponer a la Licenciada para que forme parte del Consejo Técnico antes mencionado.
Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE
"2019, SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

Mtra. Astrid Yavhé González Camacho

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA [REDACTED]
EN VIRTUD DE QUE
MARISELA DE LOURDES
MEZA
SERVIN

CURP: [REDACTED]
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 50 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN

FINANZAS

LIC. CARLOS REYNOSO CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA

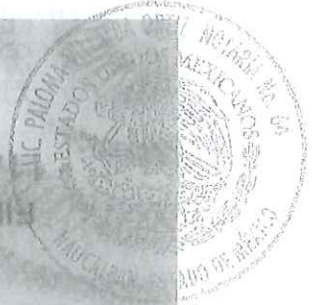
[REDACTED]
SEP



México D.F. 11 de Abril del 2001

FIRMA DEL TITULAR

[REDACTED]



- - YO, LICENCIADA PALOMA VILLALBA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA
NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO
INMOBILIARIO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, ESTADO DE
MÉXICO.

CERTIFICO:

-- QUE EFECTUÉ EL COTEJO DE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA,
CON EL ORIGINAL DE LA MISMA QUE TUVE A LA VISTA, DEL CUAL
ES FIEL REPRODUCCIÓN, CONSTANDO DE UNA HOJA(S) ÚTIL(ES),
PROTEGIDA(S) CON HOLOGRAMA, ASENTÁNDOSE BAJO EL NÚMERO 5,981
DEL LIBRO DE COTEJOS NÚMERO DOCE

- - EL PRESENTE COTEJO ÚNICAMENTE ACREDITA LA IDENTIDAD DEL
DOCUMENTO COTEJADO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL EXHIBIDO, SIN
CALIFICAR SOBRE SU AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LEGALIDAD Y POR LO
MISMO NO CONFIERE DERECHOS ADICIONALES A LOS DEL DOCUMENTO
ORIGINAL, NO ASUMIENDO LA SUSCRITA RESPONSABILIDAD ALGUNA POR
EL USO POSTERIOR QUE SE DE AL MISMO.

- - NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO A TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS
MIL DIECINUEVE.

TVS/ADRIANA



LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 64
DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL



CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES



Marisela de Lourdes Meza Servín

CURP: [REDACTED]

Fecha de Nacimiento: 15 DE MAYO DE 1977

Lugar de Nacimiento GUADALAJARA JALISCO

Edad 42 AÑOS

Estado Civil SOLTERA

Dirección: [REDACTED]

Teléfono particular: [REDACTED]

Teléfono móvil: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

[REDACTED]

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en Finanzas Universidad de Guadalajara 2000

TRAYECTORIA PROFESIONAL

H. Ayuntamiento de Guadalajara

Coordinadora de Gestión Empresarial en la Secretaría de Promoción
Económica

(Enero 2004 – Julio 2007)

Presidencia Municipal

(Enero 1998 –Diciembre 2003)

Escuela Secundaria Foránea N° 1 José Vasconcelos

Docente Investigadora

(Febrero 1998 – Julio 2007)

<p>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) y Instituto Nacional para el desarrollo del Capacidades del Sector Rural A.C. “Inca Rural A.C.” Directora General Adjunta de Administración (Agosto 2007- Abril 2010) Principales actividades y funciones: Se impartieron cursos de capacitación, e investigaciones para una mejor capacitación en la secretaría.</p>
<p>Registro Agrario Nacional (RAN) Asesor de la Dirección en Jefe Registro Agrario Nacional (Mayo 2010 – Diciembre 2011)</p>
<p>Secretaría de Energía (SENER) Directora de Auditoría para el Desarrollo de Mejora de Gestión Pública Órgano Interno de Control (septiembre 2012 – junio 2013)</p> <p>Principales actividades y funciones Verificar el cumplimiento de las normas de control que emita la Secretaría de SPF Efectuar la evaluación de riesgos que puedan obstaculizar el cumplimiento de las metas y objetivos de la dependencia Promover y asegurar el desarrollo administrativo, la modernización y la mejora de la gestión pública en la dependencia.</p>
<p>Servicio de Administración Tributaria (SAT) Subadministradora Dirección General de Tecnologías de la Información (Junio 2013 – Febrero 2014)</p> <p>Principales actividades y funciones: Atención a proveedores desde la elaboración de la licitación, contratación hasta la conclusión de las mismas. Coordinar el proceso de licitación y adquisición para nuevas tecnologías de la Información Administración central de mantenimiento de aplicaciones y sistemas. Coordinación de la difusión de procedimientos de los diversos programas en el área de tecnologías de la información.</p>
<p>Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) Directora de Capacitación y Desarrollo Dirección General de Administración y Desarrollo de Recursos Humanos Oficialía Mayor (Marzo 2014 – Abril 2015)</p> <p>Principales actividades y funciones: Establecer e implementar la capacitación a través del uso de tecnologías, que permita una mayor cobertura y optimización de recursos, así como todas las acciones tendientes a la detección de necesidades de capacitación y a la elaboración de los programas anuales de capacitación Implementar los procesos para el reclutamiento de prestadores de servicio social y de prácticas profesionales en las oficinas centrales de la SAGARPA.</p>

Cámara de Diputados Federales
Directora de Vinculación con dependencias del Gobierno Federal
(Mayo 2015 – Enero 2018)

Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México
Secretaría Técnica de Presidencia
(Enero 2019 – Actual)

Principales actividades y funciones:

Coordinar el trabajo de las Unidades administrativas de la oficina de la Presidencia, coadyuvar con el Presidente en la vigilancia y cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, solicitar a las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Municipal la información que el Presidente requiera, Apoyar al Presidente Municipal en las reuniones de gabinete que se lleven a cabo, Solicitar a las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Municipal, un informe de los asuntos relevantes que por su naturaleza e importancia deban hacerse del conocimiento inmediato del Presidente Municipal

**DIPLOMADOS, CURSOS, TALLERES, PONENCIAS U OTROS
(ascendente por fechas)**

Seminario de Planeación Estratégica
Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) 2014

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar “Impartición de cursos de Capital Humano” CONOCER
Secretaría de Educación Pública 2014

Meeting the Challenges of Mexico’s Future Harvard
Kennedy School 2015



ENSAYO SOBRE EL ESTADO DE LA SITUACIÓN EDUCATIVA EN MÉXICO Y PROPUESTA DE MEJORA A RAÍZ DE LA NUEVA REFORMA EDUCATIVA EN ALGUNO DE LOS TIPOS Y MODALIDADES EDUCATIVOS.

Introducción

La Real Lengua Española define a la educación como *"acción y efecto de educar. Crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y a los jóvenes. Instrucción por medio de la acción docente"* y a su vez el filósofo IMMANUEL KANT expresa que en la educación "está el gran secreto de la verdadera perfección de la naturaleza humana"(1) y "Hay que señalar que el ser humano se educa sólo por medio de otros seres humanos que también han sido, a su vez, educados"(2).

Partiendo de estas ideas la educación es la instrucción para el mejoramiento de las capacidades humanas en pro de un beneficio tanto particular y por supuesto social en un ciclo casi infinito.

Por ello la educación a través de la historia de la humanidad ha sido el eje central para el desarrollo de la misma humanidad, actualmente esta condición no ha cambiado en absoluto.

Desarrollo

Si bien es cierto la educación a lo largo del tiempo a cambiado constantemente, derivado de que esta se va acoplado o amoldando a los factores políticos, sociales, económicos y inclusive demográficos de la sociedad en la que se imparte, su objetivo siempre es el mismo el cual es formar a la sociedad de acuerdo al rumbo ideal buscado de cada sociedad.

Por ejemplo, no es la misma educación que recibían los griegos, que la educación recibida en a los ingleses de la revolución industrial, ni a su vez la educación que se les impartía a las culturas asiáticas.

Derivado de este implacable y constante cambio nuestro país no ha sido la excepción de este proceso.

En nuestro país la educación ha visto diversas etapas de cambio para llegar a lo que hoy día es.

(1) Kant: Aufsätze das Philantropin betreffend 1776 und 1777. op. cit. Vol. 5 págs. 61 y ss. Y 63 y ss

(2) Kant: Kritik der praktischen Vernunft, 1781. op. cit. vol.7, pág. 26.(Se cita en la traducción clásica de E. Miñana y M. García Morente. Ed. Austral. Madrid, 1975, pág. 223 (T.)

En los haberes de la historia mexicana se puede apreciar que la evolución educativa de la sociedad mexicana va muy de la mano con los sucesos históricos y sus etapas, podemos mencionar que las etapas de la educación por decir algo en México son: prehispánica, colonial, independentista, revolucionaria, contemporánea.

En este ensayo no nos abocaremos a la explosión de la parte histórica o evolución de la educación en México.

Entendido lo anterior en torno a que la educación no es estática y sin perder de vista que la educación y los modelos educativos en México a hora cambian más rápido y en cortos tiempos.

Este cambio y recorte tan drástico en el tiempo del cambio educativo devienen principalmente al cambio del poder ejecutivo que ostente el poder en turno, esto derivado de que cada administración entrante viene con un plan de nación distinto a la administración saliente.

Este cambio es más marcado en los últimos dieciocho años de la historia mexicana, esto ya que anteriormente la educación estaba bajo el régimen monopólico político de un ente el cual ostentó el poder durante mucho tiempo en el país, derivado de ellos su modelo educativo se podría decir que era una línea continua sin mayor modificación.

Los últimos años marcan un parte aguas en todos los sentidos de la sociedad mexicana, ya que hubo la perfecta división de la alternancia entre instituciones políticas con ideologías y bases diferentes entre cada una de estas tres.

Estos cambios se ven reflejados en los planes de desarrollo nacional que cada administración presentó en su momento.

Felipe Calderón, en su administración coloca a la educación en el apartado denominado "igualdad de oportunidades", esto da la oportunidad de saber cómo sería su política pública en materia educativa, la misma que se basaría en los principios de "La calidad educativa comprende los rubros de cobertura, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia" (3), entendiendo a la CALIDAD de la siguiente manera:

"Una educación de calidad entonces significa atender e impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades individuales, en los ámbitos intelectual, afectivo, artístico y deportivo, al tiempo que se fomentan los valores que aseguren una convivencia social solidaria y se prepara para la competitividad y exigencias del mundo del trabajo. Estos aspectos se trabajan de manera transversal en los diferentes niveles y grados de la educación y en los contextos sociales desiguales de los diversos educandos y se observan también en el balance entre información y formación y entre enseñanza y aprendizaje" (4)

(3) y (4), consultado en

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=transformacion-educativa>

Se puede entender que la idea principal para la educación para ese entonces era la de buscar la ampliación del sistema educativo entendiendo eso como la inversión pública para la creación de nuevas escuelas en los diferentes niveles dentro del marco de alcanzar a la mayor población posible para que esta accediera a este derecho consagrado por nuestra constitución sin importar las condiciones en las que se encontrara.

Cabe mencionar que todo esto conlleva como ideas accesorias las usuales que es el mejoramiento o inversión en la infraestructura que se tenía en ese entonces para un mejor desarrollo, de igual manera el mejoramiento de los insumos para la educación y la actualización de la proactiva docente; de este último punto sentando las bases para el seccenio posterior ya que en el plan nacional hacía referencia a lo siguiente:

“ESTRATEGIA 9.1 Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de aprendizaje de los alumnos, de desempeño de los maestros, directivos, supervisores y jefes de sector, y de los procesos de enseñanza y gestión en todo el sistema educativo La evaluación es una de las herramientas más poderosas para mejorar la calidad de la educación, como se ha comprobado en todos los países que han logrado elevar el desempeño de sus sistemas educativos.” (5)

Posteriormente en la administración del presidente Enrique Peña Nieto tomando como base el plan nacional anterior en materia educativa (o eso pareciera) coloca a la educación bajo el título de “Un México con Educación de Calidad”, conceptualización a esto de la siguiente forma:

“Un México con Educación de Calidad para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito. El enfoque, en este sentido, será promover políticas que cierren la brecha entre lo que se enseña en las escuelas y las habilidades que el mundo de hoy demanda desarrollar para un aprendizaje a lo largo de la vida. En la misma línea, se buscará incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así” (6)

Siendo su base de acción una avasallante reforma constitucional contradiciendo sus propios preceptos en los que basan su política pública, dando como resultado la evaluación docente, elemento tomado de la administración pasada.

Misma que más que un cambio en la educación era un cambio en el régimen laboral a todas luces de los educandos del país. No se puede perder de vista que los educandos son una parte esencial de la educación tomando como idea lo postulado por Kant citado al inicio del presente ensayo.

(5) consultado en

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=transformacion-educativa>

(6) consultado

en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465

Derivado de esta pugna social entre Estado y Docentes a causa de la reforma emprendidas por el mismo estado, generan en México una situación de latente tensión y sin fin de convulsiones sociales a lo largo y ancho del país, dando también con efecto la afectación a la educación que se impartía.

No se puede dejar pasar que si bien es cierto la esencia de las acciones fue en su momento una buena idea en el control de la docencia y el mejoramiento de la misma los elementos y acciones emprendías no fueran las más adecuadas.

Actualmente el país se encuentra aún en un proceso de transición un tanto áspero derivado del reciente cambio de batuta en el poder con la alternancia política del país.

El actual presidente enfoca a la educación en el marco de las políticas públicas sociales bajo el rubro "Derecho a la educación" (7), así manteniendo la esencia de lo que es la educación actualmente un derecho humano reconocido y protegido por los estados mediante las instituciones creadas para ello.

Así mismo enfoca las baterías en el crecimiento del alcance de las instituciones públicas que imparten la educación en el país particularmente en el nivel superior.

Por ello se generan una serie de acciones con base en la reforma constitucional acarreado de igual manera una variedad de reacciones.

En esta transición de administración la punta de lanza ha sido la educación, misma que se refleja en la reforma constitucional la cual derriba la anterior reforma, misa que hecha publica en el decreto de reforma publicado el pasado quince de mayo del dos mil diecinueve (8).

Dado por este cambio radical en la cual el actual presidente se propone reconstruir la relación y la confianza con los educandos del país mediante la eliminación de la parte punitiva de la evaluación docente, siendo mejor usar dicha evaluación para dar un sondeo de la situación de los educandos en México y así tomar las medidas necesarias como lo es la actualización y constante mejoramiento a las habilidades de la docencia.

Tomando como estandarte la revalorización de la carrera magisterial, ya que como se mencionó en párrafos anteriores los maestros y maestras son un engrane esencial para la maquinaria educativa, repitiendo recordando las palabras del maestro Kant.

(7) Consultado en <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

(8) Consultado en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019

Por ello hoy en día la educación ha recobrado una importancia que jamás debió de perder y a su vez los actores de esta recobran un valor que tampoco debieron de perder en ningún momento ya que estos son y serán los que trasmiten el conocimiento a las futuras generaciones.

Así que el pacto social plasmado en nuestra Constitución está siendo retomado y dando un impulso a la educación como el derecho inherente al ser humano y reforzando el compromiso de las instituciones para con ello, así como la actuación del Estado para su protección.

Conclusión

Tomando en consideración lo anterior expuesto a lo largo del presente ensayo se puede llegar a la siguiente conclusión:

La educación es un elemento medular para cualquier sociedad, así mismo esta no es estática si no que va cambiando conforme a los factores sociales, económicos, políticos, demográficos, etcétera.

Derivado de esos cambios hoy por hoy la educación es un derecho irrenunciable e irrevocable para los seres humanos, mismo que será reconocido y protegido por el Estado en todo momento.

Así mismo este compromiso con la sociedad no se ha visto más refrendado que con la actual reforma educativa la cual, plante la revalorización de los actores de la educación, mismos que son parte fundamental de la educación, con la idea principal de retejer el tejido social que en su momento fue fracturado con acciones pasadas, entre Estado, Docentes y sociedad en general.

Claro que como cualquier elemento humano el sistema educativo es un elemento perfectible, así como sus bases en las que se asientan como es el andamiaje jurídico que le da vida a este.

Siendo un punto clave a mejorar del actual sistema educativo en el cual nos vemos inmersos, es que está centrado en una formación acotada en la sistematización de la actividad humana, siendo esto un enfoque erróneo.

Por lo cual el enfoque del sistema educativo debería ser empleado en un enfoque integral el cual dote a las nuevas generaciones de elementos tanto para el su crecimiento, social, cultural, personal y por supuesto para su vida laboral futura.


Marisela de Lourdes Meza Servín



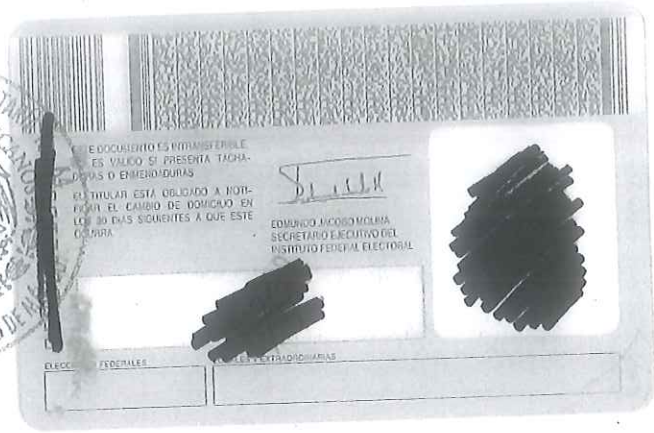

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
NEZA
SERVIN
MARISELA DE LOURDES

EDAD
SEXO



FOLIO 0000077940838 AÑO DE REGISTRO
CLAVE DE ELECTOR
CURP
ESTADO MUNICIPIO
LOCALIDAD SECCION
ESTADOS VISIENCIA HASTA
FIRMA



- - YO, LICENCIADA PALOMA VILLALBA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO.

CERTIFICO:

- - QUE EFECTUÉ EL COTEJO DE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CON EL ORIGINAL DE LA MISMA QUE TUVE A LA VISTA, DEL CUAL ES FIEL REPRODUCCIÓN, CONSTANDO DE UNA HOJA(S) ÚTIL(ES), PROTEGIDA(S) CON HOLOGRAMA, ASENTÁNDOSE BAJO EL NÚMERO 5,981 DEL LIBRO DE COTEJOS NÚMERO DOCE

- - EL PRESENTE COTEJO ÚNICAMENTE ACREDITA LA IDENTIDAD DEL DOCUMENTO COTEJADO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL EXHIBIDO, SIN CALIFICAR SOBRE SU AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LEGALIDAD Y POR LO MISMO NO CONFIERE DERECHOS ADICIONALES A LOS DEL DOCUMENTO ORIGINAL, NO ASUMIENDO LA SUSCRITA RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL USO POSTERIOR QUE SE DE AL MISMO.

- - NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO A TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

IVS/ADRIANA



LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 64
DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL





SIN TEXTO

[Faint, illegible handwritten text]

Ciudad de México, a 27 de mayo del 2019

Exposición de motivos

El principal motivo de pertenecer al Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación es de coadyuvar en el mejoramiento de la educación de nuestro país, supervisando en primera persona junto con los integrantes de esta Junta Directiva, que se lleven a cabo las propuestas siempre en busca de la mejora de la educación.

Si bien es cierto la educación es uno de los principales pilares de nuestro México, debemos tener en cuenta que si existe un mecanismo con posibilidades de mejorar, que a la fecha con diversas propuestas se ha ido impulsando para obtener los resultados de la ardua tarea del sistema educativo con el que cuenta el País.

Mi mayor anhelo es ayudar a construir un sistema de educación funcional e incluyente donde los estudiantes sean realmente preparados para la vida diaria, en donde podamos estar en posibilidad de competir en cualquier adversidad que se nos presente.


Marisela de la Cruz Meza Servín

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Por medio del presente documento manifiesto, bajo protesta de decir verdad:

- Ser ciudadano mexicano en pleno goce de mis derechos políticos y civiles;
- Gozar de buena reputación;
- No haber sido condenada o condenado por delito alguno; salvo que hubiese sido de carácter no intencional o imprudencial;
- Contar con al menos diez años de experiencia y ser especialista en investigación, política educativa, temas pedagógicos o tener experiencia docente en cualquier tipo o modalidad educativa; además de acreditar el grado académico de mi especialidad y experiencia que me permitan el desempeño de mis funciones;
- No haber sido dirigente de algún partido político o candidato a ocupar un cargo de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación.
- No estar inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- No haber desempeñado el cargo de Secretaria o Secretario de Estado, Fiscal General de la República, Senadora o Senador, Diputada o Diputado Federal/Local, ni Gobernadora o Gobernador de algún

Estado o Jefa o Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, durante el año previo al día del nombramiento.

Manifiesto que he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, así como las determinaciones que deriven de la misma.

PROTESTO LO NECESARIO

A large black rectangular redaction covers the signature area, obscuring the name and any handwritten notes or dates.

Marisela de Lourdes Meza Servín



Otorga a
Marisela de Loardes Meza Servin
el título de

Licenciado en Finanzas

En virtud de que terminó en la [redacted] los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de [redacted] correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

"Pienso y Trabajo"

Guadalajara, Jal. México a 18 de Octubre de 2000.

El Rector General

[redacted]
Dr. Victor Manuel González Herrera

El Secretario General

[redacted]
Lic. José Francisco Pardo López

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Título Número 015871





YO, LICENCIADA PALOMA VILLALBA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO. -----

CERTIFICO: -----

-- QUE EFECTUÉ EL COTEJO DE LA PRESENTE COPIA FOTOSTÁTICA, CON EL ORIGINAL DE LA MISMA QUE TUVE A LA VISTA, DEL CUAL ES FIEL REPRODUCCIÓN, CONSTANDO DE UNA HOJA(S) ÚTIL(ES), PROTEGIDA(S) CON HOLOGRAMA, ASENTÁNDOSE BAJO EL NÚMERO 5,981 DEL LIBRO DE COTEJOS NÚMERO DOCE -----

- - EL PRESENTE COTEJO ÚNICAMENTE ACREDITA LA IDENTIDAD DEL DOCUMENTO COTEJADO CON EL DOCUMENTO ORIGINAL EXHIBIDO, SIN CALIFICAR SOBRE SU AUTENTICIDAD, VALIDEZ O LEGALIDAD Y POR LO MISMO NO CONFIERE DERECHOS ADICIONALES A LOS DEL DOCUMENTO ORIGINAL, NO ASUMIENDO LA SUSCRITA RESPONSABILIDAD ALGUNA POR EL USO POSTERIOR QUE SE DE AL MISMO. -----

- - NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO A TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE. -----

IVS/ADRIANA



LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 64
DEL ESTADO DE MÉXICO
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL



[Faint, illegible handwritten text]

Ciudad de México, a 20 de junio del 2019

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
SENADO DE LA REPÚBLICA
LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.**

Quien suscribe, *Marisela de Lourdes Meza Servín*, manifiesto mi voluntad expresa de participar en el procedimiento para integrar el Consejo Técnico de Educación del Organismo para la Mejora Continua de la Educación, en apego a la convocatoria emitida por el Senado de la República de la LXIV Legislatura.

PROTESTO LO NECESARIO

A large black rectangular redaction covers the signature area, obscuring the name and any handwritten notes or dates.

Marisela de Lourdes Meza Servín